## RESOLUCIÓN Nº 18/032

## Acta002/2018

VISTO: que por oficio 2018/003786/2 se informa lo recaudado por concepto de Decreto 15 y 16 de Municipio La Floresta, como asì tambièn el porcentaje que serà transferido mediante Partida a este Municipio.

CONSIDERANDO: I)que para ello se deberà definir proyectos relacionados a esta partida

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

## **RESUELVE:**

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, destinar el importe de \$ 2.334.902,30 ( dos millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos dos con treinta centècimos pesos uruguayos) a inversiones en Obras tales como alumbrado público, etc; que se definirán una vez ingresada la Partida a Municipio la Floresta.

II) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo

III) Registrese en archivos de Municipio La Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6

CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

JOREK T REVIEW

LAURA CORBO

Migself libra

Municipio da Fuica

ess Neleon